



P

Nº 139745

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.- /

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- /

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. /

05051285

Montevideo, 26 DIC 2005

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica) para que se apruebe la Resolución de dicha Dirección Nacional 154/05 de 8 de junio de 2005.-----

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó el paquete de tarifas entre el Sudatlántico -Medio Oriente, Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de Ginebra entre los días 17 y 18 de febrero de 2005 Memorando PTC12 SATL-MEDIO ORIENTE 0224 Resoluciones y Memorando 0127 Tarifas.-----

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974.-----

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, el cual faculta a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), adoptar Resolución en casos de urgencia y a efectos de no entorpecer la rapidez del medio de comunicación aeronáutica.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento

///

///

de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Apruébase en los términos del artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 154/05 de 8 de junio de 2005, por la cual se autorizó el paquete de tarifas entre el Sudatlántico -Medio Oriente, Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de Ginebra entre los días 17 y 18 de febrero de 2005 Memorando PTC12 SATL-MEDIO ORIENTE 0224 Resoluciones y Memorando 0127 Tarifas.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica), a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

76 
AZUCENA BERRUTTI


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

LOG/CYS

AG/fgs.